

del Depositario, respectiva da el año economico mil
ochocientos sesenta y cinco sesenta y seis, impor-
tante el cargo tres mil setecientos veinte y tres es-
udos setecientos cincuenta y tres mil quinientos, la Cata-
stro mil doscientos quince esudos ciento ochenta
y ocho mil quinientos, y una existencia efectiva en
papeles del Depositario de cinco mil quinientos
ochocientos quince sesenta y cinco mil quinientos,
de cuyo por menor se enteraron Sr. J. Guillan
de que todos los documentos que las justifican
son legitimos y se hallan conformes con los
libros y asientos de la intervencion; Remun-
tando ademas de la Cuenta general ha estado
expuesta al p^o por el termino de un mes
segun se determina en los articulos 111 de la
Ley Municipal Vigente y 119 del reglamento
para su ejecucion, sin que se haya presen-
tado reclamacion alguna por esta Cociudad,
no encontrandose reparos que poner a la
misma, se acordó aprobarla, y que se
queden de manifesto al p^o por termino de
veinte dias, lo que se anunciara en forma
ordinaria, y transcurrido este plazo, con certi-
ficacion que acredite su resultado, se remi-
tan al Sr. Gobernador en cumplimiento

